DNCP N° 588/2024

Asunción, 25 de abril de 2024

Señor:
General de Brigada Marcial Egusquiza Rojas
Comandante
Comando Logístico
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de comunicarle que, según los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), varias de las licitaciones comunicadas por la Entidad a su digno cargo, han superado el plazo establecido para su evaluación sin haber sido comunicado el resultado o avance de las mismas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En concordancia con el art 28 de la Ley 2051/03 que establece "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión"

Así también de conformidad al art 16 de la Ley N° 2051/03 se establece cuanto sigue "Queda estrictamente prohibido fraccionar o subdividir el monto de los contratos o la ejecución de un proyecto con la intención de eludir los tipos de procedimientos establecidos en esta ley, incluyendo las operaciones que se realicen con cargo a fondos fijos previstas en el Artículo 35. El reglamento definirá cuándo un contrato se considerará fraccionado o subdividido."

Por consiguiente, le instamos a que, en un plazo de noventa (90) días a partir de la recepción de esta comunicación, se proceda a regularizar y comunicar en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) el estado de las licitaciones que han excedido el plazo de evaluación que se encuentran en el listado anexo a esta nota. Esta acción es fundamental para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y para preservar los principios de legalidad, economía, eficiencia, transparencia y publicidad que rigen en la contratación pública.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS • DIRECCION •

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Comando Logístico					
Nro.	Año	Nro. PAC	Descripción	Días Transcurridos	Fecha Apertura Oferta
1	2.024	439.195	Adquisición de compuestos químicos Ad-Referéndum	69,00	13/2/2024 09:30
2	2.024	438.362	Adquisición de Útiles de Oficina para las DDSSCC del Comando Logístico -AD REFERÉNDUM	87,00	26/1/2024 11:15
3	2.023	435.588	Adquisicion de Abonos y Fertilizantes para la DISERAGRO	187,00	18/10/2023 08:30
4	2.018	353.760	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO MILITAR PARA INTELIGENCIA PLURIANUAL	1.986,00	14/11/2018 08:00
5	2.017	319.956	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES- AD REFERENDUM	2.671,00	29/12/2016 14:45
6	2.014	251.177	CONSULTORIA DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERÉNDUM	3.814,00	12/11/2013 09:00
7	2.012	247.835	ADQUISICION DE DE UTILES DE OFICINA	4.157,00	4/12/2012 10:00
8	2.012	247.827	Adquisicion de elementos de limpieza	4.154,00	7/12/2012 11:00
9	2.012	247.820	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA	4.157,00	4/12/2012 09:00
10	2.012	234.873	publicidad y propaganda	4.352,00	23/5/2012 10:00
11	2.011	226.789	Adquisición de Papel,Cartón e Impresos	4.525,00	2/12/2011 10:00
12	2.011	225.795	Adquisición de Freidora	4.525,00	2/12/2011 15:00
13	2.011	222.530	Adquisicion de Equipos Educativos	4.632,00	17/8/2011 10:00
14	2.011	222.506	AQUISICION DE MAQUINAS DE CONFECCION	4.633,00	16/8/2011 10:00